
INFORME CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DE 2.025 DEL JUZGADO 01 PENAL CTO. PARA ADOLESCENTES

Desde Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Conocimiento - Caldas - Manizales <j01pcadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 08/10/2025 7:15

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Penales Adolescentes - Caldas - Manizales <csjpmunadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (31 KB)

FormatoAudienciasConocimiento3Trimestre2025.xlsx;

Manizales, Caldas, ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2.025)

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADO PENALES
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADO PENALES PARA ADOLESCENTES
Manizales**

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en consideración la aclaración recibida dentro de la Circular CSJCAC25-4 del día 20 de enero de 2.025, el Juzgado se permite adjuntar a la presente comunicación únicamente el siguiente informe correspondiente al **III TRIMESTRE del año 2.025** del Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes:

- TRIMESTRAL DE AUDIENCIAS CIRCULAR CSJCC13-120 y PSA 11-67.

Se aclara que el concerniente informe es remitido también al Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales, según el contenido de la Circular CSJCAC21-31 y al Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgado Penales para Adolescentes, según comunicación del día 23 de marzo de 2.022.

Por su atención muchas gracias,

Atentamente,

**Juan Camilo Hernández Osorio
Secretario
Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes**

ANEXO LO ENUNCIADO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital